HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 803

Causante:

BLOQUE CAMBIA SAN ISIDRO.-

Objeto:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL H.C.D. EXPREA SU RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN A LA ESCUELA SECUNDARIA N° 13 EX " COLEGIO COMERCIAL DE SAN ISIDRO", POR CUMPLIRSE 100 AÑS DE SU FUNDACIÓN.-

803

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO

59

San Isidro, 10 de octubre de 2024.

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO:

Que se han cumplido cien años de la iniciativa educativa que dió origen a lo que hoy conocemos como Escuela Secundaria N° 13, ex Comercial de San Isidro "Dr. Manuel Obarrio", ubicada en la calle Martin y Omar 237 del partido de San Isidro.

CONSIDERANDO:

Que en abril de 1924 comenzó a funcionar con el nombre de escuela "Comercial Nocturna" como anexo del Colegio Nacional de San Isidro (del cual se separó poco después) y el título que otorgaban a los egresados era Auxiliar de Comercio.
Que fue uno de los primeros establecimientos educativos en formar a los jóvenes para el trabajo administrativo y comercial. Motivo por el cual sus egresados eran muy ponderados por las empresas y entidades bancarias que aspiraban a contratarlos por sus saberes técnicos-contables y su formación práctica.
Que en el año 1931 dejó de ser una Tecnicatura de tres años para transformarse en Escuela de Comercio con un régimen académico de cinco años que otorgaba el título de Perito Mercantil. Unos años después (1933) se creó el primer curso diurno de Peritos Mercantiles que se sumó al curso nocturno preexistente; con un plan de estudios de cinco años para el diurno y de seis para el nocturno.
Que en el año 1938 por decisión del intendente del distrito, Dr. Ernesto De las Carreras, se cedió un predio municipal que pertenecía al Hospital de San Isidro ubicado en la calle Martin y Omar 237 para la construcción de dicha Escuela.
Que en consonancia con los cambios sociales y culturales en el año 1939 adopta la modalidad mixta para responder a la demanda de muchas mujeres que se incorporaban al mercado laboral y necesitaban una formación práctica comercial y administrativa.
Que el año 1964 se le dió el nombre de "Escuela Nacional de Comercio Manuel Obarrio.
Sin embargo a mediados de los años noventa la Escuela dejó de pertenecer a la Nación para regirse bajo la jurisdicción de la provincia de Buenos Aires y fue cambiando de nombres y de números hasta el día de hoy, que se la denomina "Escuela Secundaria N.° 13 de San Isidro".
Que para quienes han frecuentado sus aulas no olvidan sus orígenes y sigue siendo el centenario "Comercial de San Isidro Dr. Manuel Obarrio", y la esencia de aquella escuela permanece en su comunidad educativa a pesar de tantas modificaciones.
Por todo lo expuesto, los concejales abajo firmantes solicitan el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro expresa su más sincero reconocimiento y felicitación a la Escuela Secundaria N° 13 ex "Colegio Comercial de San Isidro" por cumplirse cien años de su fundación.
Artículo 2°: Facultáse a la Presidencia del Cuerpo a remitir copia de la presente Resolución a la institución.
Artículo 3°: Los vistos y considerandos son parte integrante de la presente resolución.
Artículo 4°: De forma.

Guido Alvarado
PRESIDENTE
BLOQUE CAMBIA SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO